



Facultad de Relaciones
Laborales y Recursos
Humanos

Gratuidad para los exámenes de acreditación de competencia lingüística

15/11/2019

La **Universidad de Granada** ofrece de forma **gratuita** a sus estudiantes el **examen** para que puedan optar a acreditar al menos el **nivel B1** en una lengua extranjera que se les exige para completar su titulación de Grado.

Tendrán derecho a la exención del precio del examen de acreditación lingüística las y los estudiantes de la **UGR** matriculados en una titulación de Grado, o que ya cumplan todos los requisitos académicos para obtención del Grado, que aún no tengan acreditado el nivel B1 mínimo que se exige para la obtención del título.



Pero para poder acceder a dichas convocatorias, las y los interesados que cumplan los requisitos deberán solicitar la gratuidad. Independientemente de la lengua y convocatoria de examen en la que se esté interesado, existe la posibilidad de solicitar la gratuidad en uno de los tres plazos establecidos para ello anualmente.

Los plazos para solicitar la inscripción gratuita en alguno de los exámenes de acreditación lingüística son los siguientes:

Primer plazo: del 27 de junio al 9 de septiembre 2019 (no válido para el examen PLIDA de Septiembre)

Segundo plazo: **del 5 al 28 de noviembre 2019**

Tercer plazo: del 21 de enero al 17 de febrero 2020

Dado que se tendrá **derecho a la exención del precio del examen de acreditación lingüística en una única ocasión**, recomendamos que no se realice

<http://laborales.ugr.es/>

el examen hasta que no se esté suficientemente preparado para superarlo con éxito. En cualquier caso, una vez concedida la gratuidad, se tendrá un año para utilizarla en el idioma y convocatoria que más interese.

Más información: [aquí](#)